



**Resolución Legislativa N°. 06-SG-CMSMB-2014.**  
San Miguel de los Bancos, 25 de junio de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 25 de junio del 2014, las 18H22.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 04-SG-2014 del día 25 de junio del 2014, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió revoca la resolución que declara beneficiarios a los cónyuges Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y Patricia Janneth Ayala Alarcón, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 2-1-99-3-0-0 de una superficie de 180 m2, ubicado en la Urbanización "La Campiña", Parroquia de Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos, moción presentada por el concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 06-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 25 de junio del 2014.- San Miguel de los Bancos, 25 de junio del 2014, a las 18h38. LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

